



EL PODER JUDICIAL DE BC AMPLÍA EL SERVICIO DE JUSTICIA ALTERNATIVA A SAN QUINTÍN

- *Con esto se brinda cobertura en todos los municipios del Estado*
- *Atención de asuntos civiles, mercantiles y familiares*
- *En el marco de la implementación de Nueva Justicia Oral Civil y Familiar*

San Quintín, B.C., 21 de enero de 2025. En una acción inédita, el Poder Judicial de Baja California (PJBC) presta los servicios de mediación y conciliación de Justicia Alternativa en San Quintín, con lo que amplía la cobertura a todos los municipios de la entidad.

La Justicia Alternativa brinda una opción diferente de solucionar un conflicto en las materias civil, mercantil y familiar, por lo que en una primera etapa, cada dos semanas, especialistas del Centro Estatal de Justicia Alternativa (CEJA) del PJBC, estarán presentes en las instalaciones del Juzgado de Primera Instancia Civil de San Quintín (calle Nicolás Bravo No. 101, fracc. Popular San Quintín).

A las personas usuarias se les brinda orientación en asuntos como arrendamientos, prestación de un servicio, títulos de crédito, préstamos de dinero, compra-venta, contratos, pensiones alimenticias, custodias, visitas y convivencias de hijas e hijos con sus progenitores. Pueden acudir sin cita, el servicio es totalmente gratuito y confidencial.

Los especialistas de CEJA ayudan a las personas involucradas en un conflicto a encontrar una solución a través de mecanismos que fomentan la cultura de la paz, lo que evita el desgaste económico, emocional, facilitando el diálogo entre las partes. Solo se requiere voluntad, ya que las decisiones son tomadas entre los involucrados.

Cabe destacar que cuando las partes llegan a un acuerdo, éste se concreta a través de un Convenio, que una vez firmado es equiparable a una sentencia y en caso de incumplimiento la parte afectada puede ir directo ante un juez para exigir la ejecución del acuerdo, con lo que se evita el inicio de todo el proceso judicial. En el PJBC se estima que más del 90% de los convenios firmados se cumplen.

Lo anterior, en el marco de las acciones de implementación para la puesta en marcha del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, en el cual se privilegia a la Justicia Alternativa para resolver conflictos en cualquier etapa del proceso judicial.

Las fechas programadas para llevar esta atención a San Quintín son las siguientes: 22 de enero, 5 y 19 de febrero, 5 y 19 de marzo, 2, 9 y 23 de abril, del presente año. También se lleva el mismo servicio en estas fechas al municipio de San Felipe, sede en donde ya se otorga desde el año pasado.



**PODER JUDICIAL
DE BAJA CALIFORNIA**

Comunicación Social
y Relaciones Públicas

Comunicado de Prensa
CCSRP/01/2025

Adicional a ello, para fortalecer y acercar este servicio en beneficio de la ciudadanía, de manera reciente se abrió una sede adicional en la Zona Este de Tijuana en Mariano Matamoros.